

**INSTRUCCIONES DE 22 DE MAYO DE 2013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, SOBRE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2012/2013.**

Con el fin de ordenar el proceso de elaboración y aplicación de las pruebas selectivas de los Premios Extraordinarios de Bachillerato se dictan las siguientes:

INSTRUCCIONES

**Primera.-** Propuesta de alumnado candidato.

La propuesta de candidatas y candidatos para la obtención del premio extraordinario de Bachillerato será realizada por las directoras y los directores de los centros docentes de Andalucía en los que existan alumnas o alumnos que finalicen sus estudios de Bachillerato en el mes de junio de 2013 y que obtengan una calificación media igual o superior a 8´75 puntos.

Las directoras y los directores de los centros privados en los que haya alumnado que cumpla los referidos requisitos deberán remitir la relación de dicho alumnado al instituto de educación secundaria al que, en cada caso, se encuentre adscrito, **antes del 3 de junio**.

**El 3 de junio** se publicará en los tablones de anuncios de los institutos y de los centros privados la relación de alumnas y alumnos propuestos para la obtención de Premio Extraordinario, usando para ello el **Anexo I** de estas instrucciones que habrá que cumplimentar en el sistema de información SÉNECA. En dicha relación se incluirá la indicación de que el alumnado referido dispone **hasta el día 7 de junio** para manifestar su conformidad para la realización de las pruebas, así como la materia de modalidad y la lengua extranjera de las que desea examinarse. La dirección de los institutos y la de los centros privados a ellos adscritos actuarán de forma coordinada, de tal manera que se asegure la inclusión en la relación publicada de todo el alumnado propuesto, y la necesidad de que éste manifieste su conformidad con la propuesta, usando **el Anexo II** de estas instrucciones.

**Segunda.-** Comunicación de alumnado candidato a la Delegación Territorial y a la Consejería de Educación.

La dirección de cada instituto cumplimentará el **Anexo III** de estas instrucciones en el sistema de información SÉNECA con la relación del alumnado que, reuniendo los requisitos de la convocatoria, ha manifestado su conformidad de participación y va a realizar las pruebas selectivas para la obtención del Premio Extraordinario del Bachillerato. Dicho Anexo III se remitirá a la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, **antes del día 11 de junio**.

**Antes del día 18 de junio**, las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, comunicarán a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa los siguientes datos:

- Inspector o inspectora de educación designado para la presidencia del tribunal calificador.
- La composición del resto del tribunal calificador.
- Número total de alumnas y alumnos inscritos y su distribución por materias propias de modalidad y por idioma.

Edif Torretriana Avda. José Antonio de Vizarrón s/n  
Tlf: 955 06 44 00 Fax: 955 06 40 15. 41092 Sevilla

Código Seguro de verificación: An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA VARON GARCIA		FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==	PÁGINA	1/10
 An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==				

- Lugar e instalaciones donde se celebrarán las pruebas.

**Tercera.-** Nota media del alumnado candidato.

El alumnado candidato deberá haber obtenido entre los dos cursos de Bachillerato unas calificaciones cuya media sea igual o superior a 8'75 puntos.

Las medias aparecerán en el Anexo I que podrá generarse a través de SÉNECA. Para la obtención de dicha nota media se computarán las calificaciones obtenidas en todas las materias de los dos cursos de bachillerato, con la excepción de las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera, apartado 5, del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por la que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

**Cuarta.-** Número máximo de premios por provincia.

De acuerdo con el alumnado matriculado en 2º de Bachillerato en el curso 2012/2013, corresponde conceder los siguientes premios extraordinarios:

PROVINCIA	Alumnado de 2º curso	Nº máximo de premios
ALMERÍA	4.017	4
CÁDIZ	8.348	8
CÓRDOBA	5.575	6
GRANADA	6.732	7
HUELVA	3.048	3
JAÉN	5.050	5
MÁLAGA	10.230	10
SEVILLA	12.298	12
<b>TOTAL</b>		<b>55</b>

**Quinta.-** Reuniones de coordinación.

Con el fin de coordinar la elaboración de las pruebas y su aplicación, la Comisión Elaboradora de las mismas celebrará dos reuniones de trabajo:

- **La primera ha tenido lugar el martes 30 de abril** de 2013, a las 10 horas, mediante videoconferencia y en ella se ha constituido la Comisión Elaboradora de las pruebas. Dichas pruebas serán elaboradas bajo la coordinación de las personas que componen la mencionada comisión, según Anexo IV de estas Instrucciones, y deberán estar en poder de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa **antes del día 3 de junio de 2013.**
- **La segunda reunión se llevará a cabo el miércoles 12 de junio**, en la sala de juntas de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa (planta 3ª de Torretriana) y en la misma se aprobarán los modelos definitivos de las pruebas.

Edif Torretriana Avda. José Antonio de Vizarrón s/n  
Tlf: 955 06 44 00 Fax: 955 06 40 15. 41092 Sevilla

Código Seguro de verificación: An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA VARON GARCIA	FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	PÁGINA	2/10



An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==

**Sexta.** - Tribunales calificadoros.

En cada provincia se constituirá un tribunal calificador presidido por un inspector o inspectora de educación, nombrado por la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente, que actuará en la sede o sedes que determine la propia Delegación Territorial. Actuarán como vocales profesoras o profesores pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria o inspectoras e inspectores de educación, especialistas en las distintas materias, y que serán nombrados igualmente por la Delegación Territorial.

La Jefatura del Servicio de Ordenación Educativa de la correspondiente Dirección General coordinará las actuaciones de los tribunales.

**Séptima.** - Desarrollo, estructura y calificación de las pruebas.

**Las pruebas se celebrarán el día 26 de junio de 2013** con el siguiente horario:

09:30 a 11:30 horas ..... primer ejercicio.  
12:00 a 14:00 horas ..... segundo ejercicio.

Se convocará a las alumnas y alumnos a las nueve de la mañana con el fin de iniciar puntualmente el ejercicio. Deberán acudir a las pruebas provistos del DNI y de útiles para escribir, y, en su caso, dibujar. No se permitirá el uso de diccionarios y de cualquier material de apoyo bibliográfico o técnico, exceptuadas las calculadoras no programables.

Las Delegaciones Territoriales harán la citación por los medios de comunicación oportunos y, siempre que sea posible, directamente a las personas interesadas.

Las pruebas constarán de dos ejercicios con el siguiente contenido, duración y valoración:

Primer ejercicio:

- a) Comentario crítico de un texto filosófico y respuesta a las cuestiones planteadas sobre el mismo.
- b) Análisis de un texto en la primera lengua extranjera cursada y respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario y/o gramatical.

Duración del ejercicio: 2 horas.

Valoración del ejercicio. Cada una de las dos partes que constituyen este ejercicio se calificará entre 0 y 10 puntos, **con un máximo de dos decimales.**

Segundo ejercicio:

- a) Comentario de un texto histórico y respuesta a cuestiones relacionadas con el mismo.
- b) Desarrollo de un tema, respuesta a cuestiones y/o ejercicios prácticos sobre la materia de modalidad de Bachillerato cursada en el segundo curso y elegida por el alumno o alumna participante en el momento de la inscripción.

Duración del ejercicio: 2 horas

Valoración del ejercicio. Cada una de las dos partes que constituyen este ejercicio se calificará entre 0 y 10 puntos, **con un máximo de dos decimales.**

Edif Torretriana Avda. José Antonio de Vizarrón s/n  
Tlf: 955 06 44 00 Fax: 955 06 40 15. 41092 Sevilla

Código Seguro de verificación: An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA VARON GARCIA		FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==	PÁGINA	3/10



An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==

Serán propuestos para Premio extraordinario de Bachillerato las alumnas y los alumnos que hayan obtenido en cada una de las cuatro partes de la prueba, al menos 5 puntos y una calificación global igual o superior a 32 puntos. **En los supuestos de empate** la comisión tendrá en cuenta, en primer lugar, la nota media obtenida en el conjunto de la etapa de bachillerato, y en segundo lugar, la nota media del segundo curso de esta.

**Octava.- Anonimato.**

La Presidencia del Tribunal será responsable del riguroso mantenimiento del anonimato del alumnado participante hasta que se hayan obtenido las calificaciones de la prueba, pudiéndose utilizar cualquier procedimiento que lo garantice (cabeceras separables, plicas, ...). Las operaciones necesarias para asegurar el anonimato se desarrollarán en presencia del alumnado candidato, sin que éste pueda llegar a conocer sus propias claves de identificación u otros elementos que, a su entender, pudieran romperlo.

Durante la prueba se anunciará el local, día y hora en que, una vez evaluados y calificados los ejercicios, tendrá lugar el acto público de identificación de sus autores y confección de actas. Dicha información también se trasladará a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

**Novena.- Actas y Archivo.**

Los Tribunales levantarán acta (véase **Anexo V**), por triplicado, de sus actuaciones. Un ejemplar se remitirá a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, otro a la Universidad del Distrito al que corresponda y el tercero quedará archivado en la Delegación Territorial correspondiente.

En las actas figurará relacionado todo el alumnado que haya realizado las pruebas, con la expresión de las calificaciones obtenidas en cada ejercicio y la calificación total de las mismas.

Asimismo, se acompañará un resumen final con la relación de las alumnas y los alumnos que hayan obtenido Premio Extraordinario con indicación de la modalidad de Bachillerato, primera lengua extranjera cursada, materia propia de modalidad elegida en el apartado b) del segundo ejercicio y el centro (público o privado) en que finalizaron sus estudios de Bachillerato (según **Anexo VI**).

Las Delegaciones Territoriales remitirán certificaciones del acta a los institutos o centros privados que hubieran inscrito participantes en las pruebas. Estos incluirán la oportuna diligencia en los historiales y expedientes académicos del alumnado premiado.

**Décima.- Datos y documentos del alumnado que se proponga para premio.**

Para la tramitación de los documentos de pago del premio obtenido será necesario disponer de los siguientes datos de cada alumna y alumno (según **Anexo VII**):

- Apellidos y nombre
- Domicilio: dirección, código postal, localidad y provincia.
- E-mail.
- Teléfono de contacto personal y/o familiar.

Los anteriores datos se enviarán en forma de tabla o base de datos a la siguiente dirección de correo electrónico: [ordenacion.educativa.ced@juntadeandalucia.es](mailto:ordenacion.educativa.ced@juntadeandalucia.es)

Edif Torretriana Avda. José Antonio de Vizarrón s/n  
Tlf: 955 06 44 00 Fax: 955 06 40 15. 41092 Sevilla

Código Seguro de verificación: An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA VARON GARCIA		FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==	PÁGINA	4/10
				
An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==				

Posteriormente, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa pedirá directamente al alumnado propuesto los documentos que se requieren para poder abonar el pago.

**Undécima.-** Plazo de actuación de los Tribunales.

Los Tribunales deberán tener concluidas sus actuaciones y remitir las actas, datos y resto de documentación, conforme a los modelos anexos, a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, antes del día 24 de julio de 2013.

**Duodécima.-** Comunicación a los centros.

Las personas titulares de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación, darán traslado de estas instrucciones a todos los centros docentes a los que sean de aplicación.

**Decimotercera.-** Cronograma del proceso de elaboración y aplicación de las pruebas

Con el fin de facilitar el proceso de elaboración y aplicación de las pruebas se indica en el **Anexo VIII** cronograma de acciones.

Sevilla, a 22 de mayo de 2013.


LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN  
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Varón García



Edif Torretriana Avda. José Antonio de Vizarrón s/n  
Tlf: 955 06 44 00 Fax: 955 06 40 15. 41092 Sevilla

Código Seguro de verificación: An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA VARON GARCIA		FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==	PÁGINA	5/10
				
An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==				

ANEXO I

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: \_\_\_\_\_

RELACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS PROPUESTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL  
PREMIO EXTRAORDINARIO DE BACHILLERATO

Nº	ALUMNADO (Apellidos y nombre)	D.N.I	NOTA MEDIA DE BACHILLERATO	CENTRO ADSCRITO (1)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

(1) Cumplimentar solo en el caso de que el alumno o la alumna proceda de un centro privado adscrito.

En ..... a ..... de ..... de .....

EL DIRECTOR O LA DIRECTORA

(Firma)



Edif Torretriana Avda. José Antonio de Vizarrón s/n  
Tlf: 955 06 44 00 Fax: 955 06 40 15. 41092 Sevilla

Código Seguro de verificación: An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA VARON GARCIA	FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	PÁGINA	6/10



An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==

**ANEXO II**

D/Dª. \_\_\_\_\_, alumno/a que ha cursado 2º de Bachillerato durante el curso académico 2\_\_\_\_/2\_\_\_\_ en la modalidad de \_\_\_\_\_, en el IES/CDP \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, y de acuerdo con los datos publicados por el centro en el Anexo I de la convocatoria de premios extraordinarios de bachillerato para el año académico 2\_\_\_\_/2\_\_\_\_,

**MANIFIESTA:**

1º.- Que desea participar en las pruebas selectivas para optar a la obtención del **Premio Extraordinario de Bachillerato** de la Comunidad Autónoma de Andalucía referido al año académico 2\_\_\_\_-2\_\_\_\_. (En aquellos casos en que la alumna o alumno sea menor de edad en el momento de la firma de este documento, deberá ser firmada la autorización correspondiente por el padre, la madre o la persona que ejerza su tutela).

2º.- Que, a tales efectos, informo que quiero realizar las pruebas correspondientes a:

- Materia de modalidad: \_\_\_\_\_
- Lengua extranjera: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_.

Autorización EL ALUMNO/LA ALUMNA  
Padre/Madre/Persona que ejerza  
la tutela legal

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

SR/A. DIRECTOR/A DEL IES/CDP \_\_\_\_\_

Edif Torretriana Avda. José Antonio de Vizarrón s/n  
Tlf: 955 06 44 00 Fax: 955 06 40 15. 41092 Sevilla

Código Seguro de verificación: An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA VARON GARCIA	FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	PÁGINA	7/10



An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==

**ANEXO III**

D./ Dña. \_\_\_\_\_ director o directora del Instituto de Educación Secundaria \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_

**PROPONE**

Relación del alumnado que, reuniendo los requisitos de la convocatoria, va a realizar las pruebas selectivas para la obtención del Premio Extraordinario del Bachillerato.

Nº	ALUMNADO (Apellidos y nombre)	D.N.I	NOTA MEDIA (1)	IDIOMA (2)	MODALIDAD BACHILLERATO	MATERIA DE MODALIDAD (3)
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

- (1) Calificación media obtenida en el bachillerato
- (2) Indicar el idioma por el que opta (Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués)
- (3) Indicar la materia de modalidad elegida

En ..... a ..... de ..... de 2\_\_\_\_  
EL DIRECTOR O DIRECTORA  
(Firma)

ILMO/A. SR/A. DELEGADO O DELEGADA TERRITORIAL DE \_\_\_\_\_

Edif Torretriana Avda. José Antonio de Vizarrón s/n  
Tlf: 955 06 44 00 Fax: 955 06 40 15. 41092 Sevilla

Código Seguro de verificación: An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA VARON GARCIA	FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	PÁGINA	8/10



An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==



**ANEXO IV**  
**COMISIÓN ELABORADORA DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE**  
**LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO 2012-2013**

MATERIAS	PROVINCIA	RESPONSABLE
Física	ALMERÍA	M <sup>º</sup> Antonia Naranjo Díaz
Matemáticas II	ALMERÍA	
Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	ALMERÍA	
Economía de la Empresa	CÁDIZ	Francisco Melero Mora
Química	CÁDIZ	
Griego II	CÁDIZ	
Biología	CÓRDOBA	Manuel Casado Raigón
Ciencias de Tierra y Medioambientales	CÓRDOBA	
Latín II	GRANADA	Antonio L. Rodríguez López – Cañizares
Idiomas	GRANADA	
Historia del Arte	HUELVA	Miguel Ángel Pérez Gómez
Comentario Filosofía	HUELVA	
Comentario Historia	JAÉN	Ángel J. Ruiz Fajardo
Análisis Musical II	JAÉN	
Historia de la Música y de la Danza	JAÉN	
Lenguaje y Práctica Musical	JAÉN	
Geografía	JAÉN	
Dibujo Artístico II	MÁLAGA	José Daniel Sánchez Alcántara
Dibujo Técnico II	MÁLAGA	
Técnicas de Expresión Gráfico- Plástica	MÁLAGA	
Diseño	MÁLAGA	
Literatura Universal	SEVILLA	Manuel Naranjo González
Electrotecnia	SEVILLA	
Tecnología Industrial II	SEVILLA	



Edif Torretriana Avda. José Antonio de Vizarrón s/n  
Tlf: 955 06 44 00 Fax: 955 06 40 15. 41092 Sevilla

Código Seguro de verificación: An9dvhHtp50uGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA VARON GARCIA	FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	PÁGINA	9/10



An9dvhHtp50uGvV01zDB7A==

**ANEXO V**

**MODELO DE ACTA**

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DEL CURSO 2012/2013

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO	PUNTUACIÓN DE LOS EJERCICIOS					RESULTADO (1)
				Primero a)	Primero b)	Segundo a)	Segundo b)	TOTAL	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A

(Sello de la Delegación)

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

(1) Indicar "PREMIO" en caso de ser propuesto/a para el mismo.

**ANEXO VI**

**RESUMEN FINAL DEL ALUMNADO PREMIADO**

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD (2)	MODALIDAD DE BACHILLERATO	MATERIA DE MODALIDAD QUE ELIGE PARA LA PRUEBA	IDIOMA

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A

(Sello de la Delegación)

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

(2) Indicar la localidad donde se encuentra el centro.

**ANEXO VII**

**MODELO DE TABLA CON LOS DATOS DEL ALUMNADO**

APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA	E-MAIL	TELÉFONO PERSONAL	TELÉFONO FAMILIAR

Edif Torretriana Avda. José Antonio de Vizarrón s/n  
Tlf: 955 06 44 00 Fax: 955 06 40 15. 41092 Sevilla

Código Seguro de verificación: An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA VARON GARCIA	FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	PÁGINA	10/10



An9dvvbHtp50uGvV01zDB7A==